

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

15906 Corrección de errores en edicto n.º 14.447, en relación a lista definitiva de aspirantes excluidos.

Advertidos errores de transcripción, en el edicto n.º 14.477 publicado en el n.º 256 del BORM, de fecha 6 de noviembre de 2007, página 30.756 y 30.757 en relación a la lista definitiva de aspirantes excluidos, consistentes en lo siguiente:

Línea 3, donde dice: Blaya Sánchez Miguel Ángel 23017742D Causa 1

Debe decir: 3 (Casilla vacía)

Línea 26, donde dice: Iniesta Vivancos Carmen María 48505870C Causa 1, 2 y 5

Debe decir: Iniesta Vivancos Carmen María 48505870C Causa 2

Línea 33, donde dice: Martínez Barnés Oscar 48432247C Causa 1 y 2

Debe decir: Martínez Barnés Oscar 48432247C Causa 2

Línea 37, donde dice: Martínez García Francisco José 23041785V Causa 2 y 7

Debe decir: Martínez García Francisco José 23041785V Causa 7

Línea 49, donde dice: Murcia Coll Gloria 48491958T Causa 1,2 y 7

Debe decir: Murcia Coll Gloria 48491958T Causa 7

Línea 64, donde dice: Rodríguez Marín, José Alfonso 77709928N Causa 1 y 2

Debe decir: Rodríguez Marín, José Alfonso 77709928N Causa 2

Línea 70, donde dice: Sánchez Cava Antonio Javier 52828766C Causa 1,2 y 4

Debe decir: Sánchez Cava Antonio Javier 52828766C Causa 2 y 4

Manteniéndose el resto del Edicto en los demás extremos.

Lo que se rectifica de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común.

Alhama de Murcia, a 6 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Alhama de Murcia

16441 Borrador de Convenio Urbanístico.

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada con fecha 29 de noviembre de 2007,

aprobó el borrador de Convenio Urbanístico entre las mercantiles Infraestructuras Terrestres, S.A., Desarrollo Antrade, S.L., y Alhama Cañada Real, S.L., y este Ayuntamiento, para el desarrollo urbanístico de un Plan Parcial denominado "Sierra de Alhama Golf Resort", en los términos que se presenta.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, se somete a información pública, por el plazo de veinte días hábiles.

El expediente se puede examinar en la Sección de Urbanismo, Casa Consistorial, Plaza de la Constitución, n.º 1.

Alhama de Murcia, 30 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Juan Romero Cánovas.

Bullas

15951 Adjudicación de contrato.

A los efectos previstos en el artículo 93.2 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se pone en público conocimiento que el contrato de "Obras de Construcción de Rotonda en Avenida de Murcia-Luis de los Reyes y aparcamiento junto a Centro de Salud de Bullas, Contrato n.º 26 del P.O.S./2006 de Bullas", puesto a licitación mediante procedimiento negociado y tramitación urgente, con un presupuesto base de 267.510,35 €, ha sido adjudicado por Resolución de Alcaldía 2175/2007, de 7 de noviembre, a la empresa Construcciones Pedro Díaz, S.L., por un importe de doscientos sesenta y seis mil novecientos diez euros y treinta y cinco céntimos de euro (266.910,35 €).

Bullas, 7 de noviembre de 2007.—El Alcalde, Esteban Egea Fernández.

Cartagena

15957 Aprobación definitiva de modificación del Presupuesto Municipal del Instituto Municipal de Servicios Sociales, para el ejercicio de 2007.

Habiendo transcurrido el plazo legal habilitado para interposición de reclamaciones, sin que se haya presentado ninguna, se hace pública la elevación a definitivo de un acuerdo de aprobación inicial de modificación del Presupuesto Municipal del Instituto Municipal de Servicios Sociales, para el ejercicio de 2007, adoptado por el Pleno Municipal en sesión de 25 de octubre pasado, así como el resumen por capítulos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.